

Sistema de Contabilidad Integral



Características de Aspel-COI

- Procesa, integra y mantiene actualizada la información contable y fiscal de la empresa en forma segura y confiable.
- Cumple con las diferentes especificaciones y funciones para el manejo de la contabilidad electrónica, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes.
- Proporciona diversos reportes, documentos de trabajo y gráficas que permiten soportar y evaluar el estado financiero de la organización, así como generar oportunamente las diferentes declaraciones fiscales e informativas como las correspondientes a IVA, ISR y DIOT.
- Controla los gastos, ingresos y presupuestos de cada centro de costos, departamento o proyecto, en diferentes monedas.



Características de Aspel-COI

- Conocer en cualquier momento la situación financiera a través de las diferentes consultas y reportes como balance general y el estado de resultados.
- Mantiene interfaz con los sistemas Aspel-SAE, Aspel-NOI, Aspel-CAJA y Aspel-BANCO así como con hojas de cálculo, lo que contribuye a lograr una eficiente administración de la empresa.



Contabilidad Electrónica



¿Qué es y quiénes están obligados?

- Es la obligación que tienen los contribuyentes a llevar su contabilidad en medios electrónicos, así como ingresar la información contable requerida de forma mensual a través del Buzón Tributario en www.sat.gob.mx en los tiempos y formatos establecidos.
- A partir de julio de 2014 todas las personas morales, y las personas físicas con actividad empresarial a partir de enero de 2015.



¿Qué se debe enviar?

- Catálogo de cuentas utilizado en el periodo; al cual se le deberá agregar un campo con el código agrupador establecido por el SAT.
- Balanza de comprobación con los saldos iniciales, los movimientos del periodo y los saldos finales, en el caso de la Balanza de cierre del ejercicio se deberá incluir la información de los ajustes que para efectos fiscales se registren.
- Información de las pólizas generadas incluyendo el detalle por transacción.
 - En cada póliza debe ser posible distinguir los CFDI´s que soporten la operación.
 - En las operaciones relacionadas con un tercero deberá incluirse el RFC de éste.



En esta nueva versión





Aspel-COI 7.0 cumple con las disposiciones fiscales

De la Contabilidad Electrónica

- Registro contable en medios electrónicos.
- Asociación del Comprobante Fiscal Digital a los registris contables, incluyendo CFDI´s.
- Generación de los archivos en xml y zip, listos para envío como:
 - Catálogo de cuentas.
 - Balanza de comprobación mensual y del ejercicio de cierre.
 - Pólizas.



Registro contable



Cuenta contable

- Para cumplir con las nuevas disposiciones, se podrá detallar de la cuenta contable:
 - La forma de pago: cheque o transferencia.
 - La asociación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o documentos comprobatorios del movimiento.
 - Valida la estructura de los comprobantes, datos fiscales, contenido, operaciones aritméticas y timbrado de los comprobantes.
 - Código agrupador al catálogo de cuentas.
 - Datos fiscales de terceros.



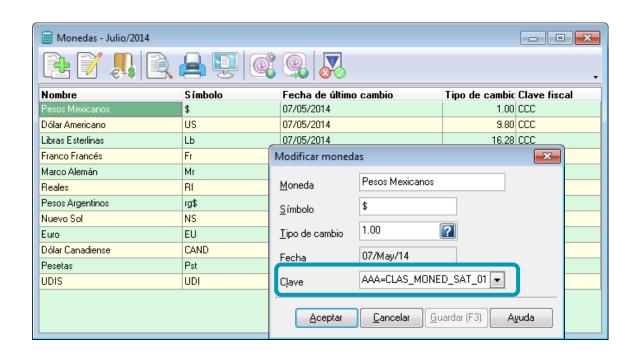
Código agrupador

- El catálogo de cuentas cuenta con el código agrupador definido por la autoridad para identificar a la cuenta contable.
- Se envía por única vez en el primer envío y cada vez que dicho catálogo sea modificado.



Catálogo de monedas

Se agrega la clave fiscal de monedas de acuerdo al catálogo del SAT.





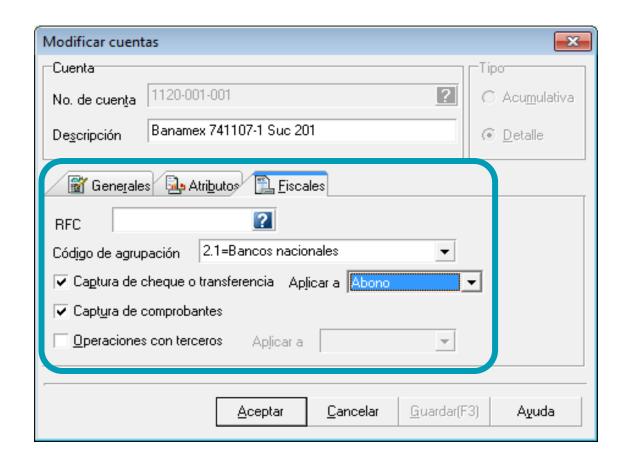
Datos fiscales de terceros

Nuevos campos en el catálogo:

- Es proveedor: Para distinguir a los terceros que son proveedores, y poder solicitar la captura de datos necesarios para la DIOT.
- Banco: Con el que se selecciona el banco del listado del SAT, al que pertenece su cuenta bancaria.
- Cuenta bancaria: Para capturar el número de cuenta.
- Forma de pago: Para indicar la forma en la que generalmente se realiza el pago al tercero.



Cuentas contables



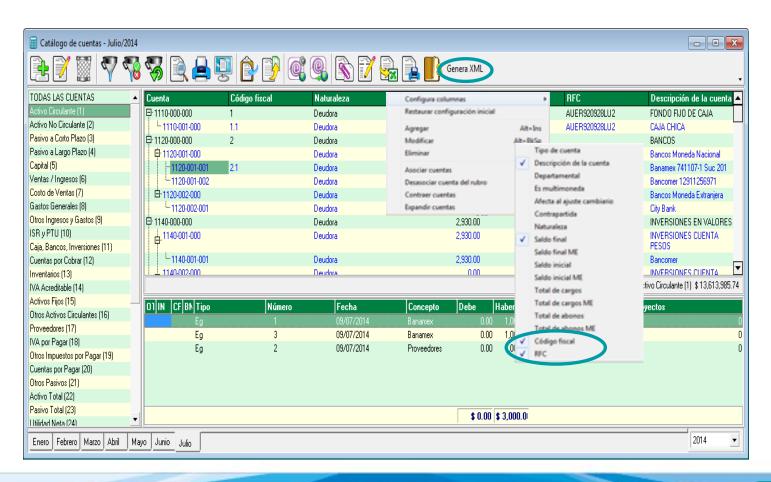


Datos fiscales de terceros

Datos fiscales de te	rceros
P	
Es proveedor	
<u>R</u> FC O Id Fiscal	MAC000611L03
Clave SAE	
<u>N</u> ombre	Materiales Centauro S.A. de C.V.
<u>T</u> ipo de tercero	04=Proveedor Nacional
T <u>i</u> po de operación	85=0tros
Paí <u>s</u>	▼
Nacionali <u>d</u> ad	
<u>B</u> anco	002=BANAMEX
C <u>u</u> enta bancaria	14208301
<u>F</u> orma de pago	Cheque
	<u>Aceptar</u> <u>Cancelar</u> <u>Guardar (F3)</u> <u>Ag</u> uda



Genera XML's de la consulta de cuentas contables





Balanza de Comprobación



Saldos iniciales, finales y movimientos del periodo

• Se enviará de forma mensual, en el mes inmediato posterior al que correspondan los datos. Estas son las fechas contempladas para el Ejercicio 2014:

Balanza de comprobación 2014 de:	Fecha de entrega:		
Julio	Enero 2015		
Agosto	Enero 2015		
Septiembre y octubre	Enero 2015		
Noviembre y diciembre	Enero 2015		



Genera XML de la Balanza de Comprobación

	🌃 🤲 🖳 🚐		Genera XML	<u>/</u>	
uenta	Descripción de la c S	aldo inicial Total o	le cargos — Total (de abonos Sald	o final
1110-000-000	FONDO FIJO DE CAJA	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
ⁱ 1110-001-000	CAJA CHICA	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00 ^L
l· 1120-000-000	BANCOS	10,562,126.11	0.00	3,000.00	10,559,126.11
□ 1120-001-000	Bancos Moneda Nacional	7,768,726.23	0.00	3,000.00	7,765,726.23
1120-001-001	Banamex 741107-1 Suc 201	6,308,091.63	0.00	3,000.00	6,305,091.63
1120-001-002	Bancomer 12911256971	1,460,634.60	0.00	0.00	1,460,634.60
1120-002-000	Bancos Moneda Extranjera	2,793,399.88	0.00	0.00	2,793,399.88
ⁱ 1120-002-001	City Bank	2,793,399.88	0.00	0.00	2,793,399.88
1140-000-000	INVERSIONES EN VALORES	2,930.00	0.00	0.00	2,930.00
1140-001-000	INVERSIONES CUENTA PESOS	2,930.00	0.00	0.00	2,930.00
··· 1140-001-001	Bancomer	2,930.00	0.00	0.00	2,930.00
1140-002-000	INVERSIONES CUENTA DOLARES	0.00	0.00	0.00	0.00
^L 1140-002-001	City Bank	0.00	0.00	0.00	0.00
· 1150-000-000	CLIENTES	1,857,202.55	0.00	0.00	1,857,202.55
	MAYOREO	1,346,967.88	0.00	0.00	1,346,967.88
1150-001-001	Industrial Azteca, S.A., de C.V.	856,050.41	0.00	0.00	856,050.41
1150-001-002	Comercial Breton S.A. de C.V.	54,452.40	0.00	0.00	54,452.40
1150-001-003	Empresas California, S.A. de C.V.	5,670.00	0.00	0.00	5,670.00
1 1450 004 004		\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00
		₩ 0.00	¥ 0,000.00	₩ 0,000.00	\$ 0.00



Pólizas



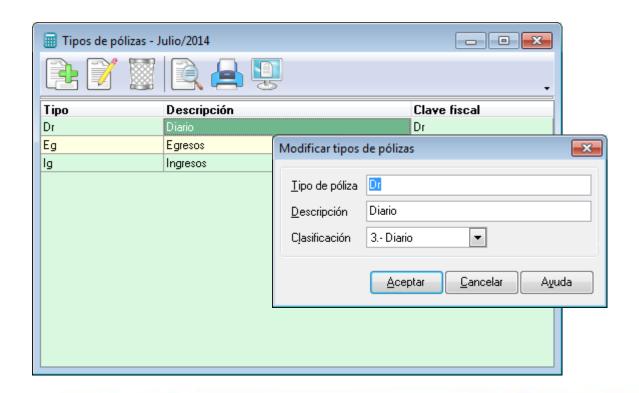
Ágil captura de pólizas

- Copiando los asientos contables y pegándolos para generar una nueva póliza.
- A partir de pólizas modelo para registrar movimientos frecuentes con una gran cantidad de asientos contables.
- Con pólizas modelos inteligentes, en la que los montos a cargar y abonar se calculen en automático.
- A partir de pólizas capturadas en Microsoft Excel de forma masiva y una por una.
- Integrando las pólizas de diferentes empresas y las recibidas por correo electrónico.



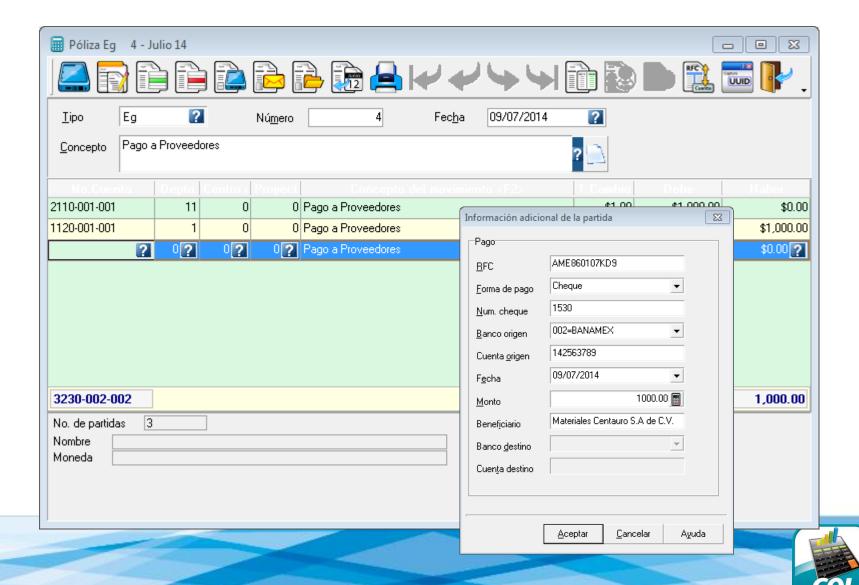
Tipos de pólizas

 Por cada tipo se define la forma que le corresponda: Diario, ingreso o egreso.

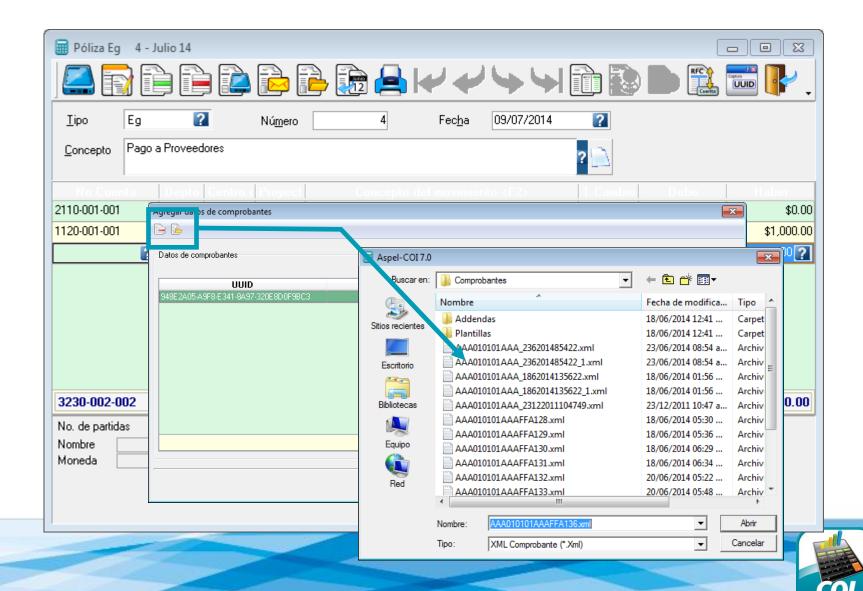




Póliza de egreso



Asociación de archivos a la cuenta contable



Envío de las pólizas contables

- En el caso de las pólizas contables, los contribuyentes deberán entregarlas en formato XML en caso de:
 - Revisión Fiscal (a partir de 2015).
 - Solicitud de compensación de impuestos.
 - Solicitud de devolución de impuestos.



Consultas

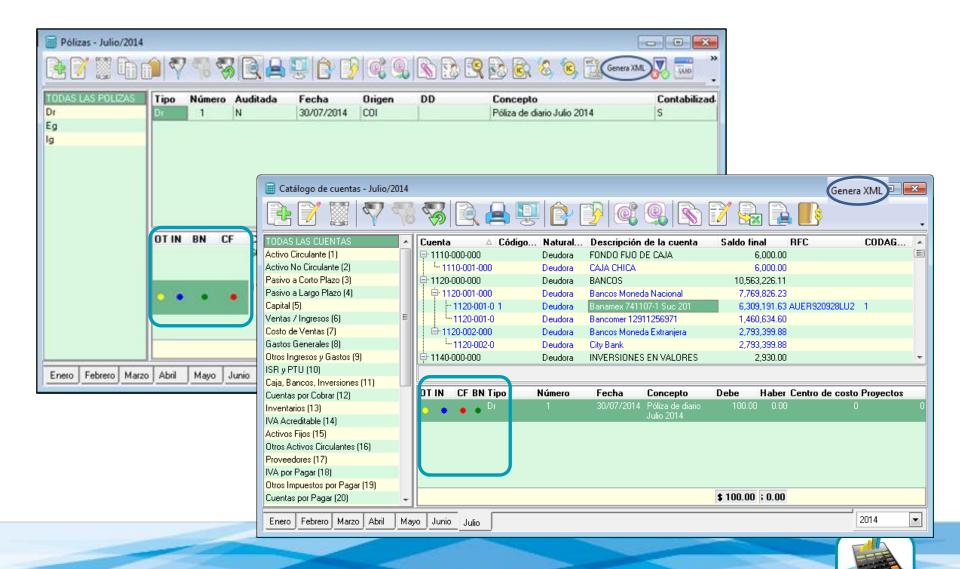


Consultas

• En las consultas de pólizas y catálogo de cuentas, se identifican si los asientos contables cuentan con asociaciones de comprobantes, datos de banco, ingresos cobrados y operaciones con terceros mediante marcadores de seguimiento.



Consultas



Precio



Descripción	2014		
Paquete Nuevo	\$	5,195	
Paquete en actualización	\$	3,117	
*Renta	\$	299	



^{*}Pago mensual más IVA, incluye soporte técnico y actualizaciones.

Requerimientos técnicos

Requerimientos mínimos de hardware y software:

- Procesador de 32 bits(x86) a 1 Ghz. o superior.*
- 512 MB. de RAM, recomendado 1 GB.*
- 320 MB. de espacio libre en disco duro.
- Microsoft Windows Vista, 2008, 7, 2012 u 8.



^{*}Considerar que los requerimientos del sistema operativo pueden ser mayores, por lo que es importante tener en cuenta las recomendaciones propias del sistema operativo instalado.

^{*}Para una instalación en Servidor es recomendable una configuración mayor, dependiendo del número de usuarios y el número de empresas a operar en el mismo.

Fundamento Legal



Actualización de Aspel-COI de acuerdo con las leyes

- Art. 28 del Código Fiscal de la Federación publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2013.
- Resolución Miscelánea Fiscal 2014. Artículo Cuadragésimo Tercero Transitorio, entrada en vigor 1º de julio.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación, publicado el 2 de abril de 2014 en el DOF.
- Segunda Resolución de Modificaciones a RMF 2014.





Tu mejor aliado en la Contabilidad Electrónica



iGracias!

Para mayor información visítanos en www.coiaspel.com

